



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-051-10**

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACES INALÁMBRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta de Segunda Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", dentro de la Licitación Pública Regional No. 32065001-051-10, para el "Suministro e Instalación de Enlaces Inalámbricos para la Dirección de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo del Estado de Baja California".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 24 de noviembre de 2010**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, así como con lo establecido en el punto 5.2 de las Bases de Licitación, contando también con la presencia de los licitantes que mostraron su interés en participar, para proceder a la aclaración de las dudas sobre dichas bases.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra comunicando a los presentes que el día 12 de noviembre de 2010, se publicó la Convocatoria No. 051 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el diario de circulación estatal El Mexicano, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Comprasbc, agregando que el día 19 de noviembre del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, y que en fecha del 23 de noviembre de 2010 se llevo a cabo la primera junta de aclaraciones, en la cual quedo pendiente las respuesta a las

preguntas recibidas en tiempo y forma, así mismo se dio espacio para que los licitantes participantes manifestaran si se contaban con más dudas, recibándose 1 (uno) cuestionario quedando pendiente de igual forma las respuestas correspondientes, por lo cual se cito a una segunda junta de aclaraciones para celebrarse a las 13:00 horas de este día miércoles 24 de Noviembre de 2010 y estar en posibilidad de dar puntual respuestas a las mismas.

Acto seguido se dio lectura a las notas aclaratorias sobre las bases de licitación, a las preguntas recibidas en tiempo y forma, así como las formuladas durante la primera junta de aclaraciones, con sus respectivas respuestas; con lo que se integro el anexo 1 de esta acta.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

En Representación del Director de Adquisiciones de la Oficialía  
Mayor de Gobierno

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas  
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento del Area Administrativa de Oficialía  
Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"ASESOR"**

**ELIOT PEREA CASSIO**

En Representación de la Subsecretaria de Innovación y  
Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**



**MARIO ALBERTO LAM GOMEZ**

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública

**"OFICIALIA MAYOR"**



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES**

**Empresa:**  
**Representante**

ISAJA DE CV.  
ANTONIO ORTIZ

**Firma** \_\_\_\_\_



**Empresa:**  
**Representante**

**Firma** \_\_\_\_\_

**Empresa:**  
**Representante**

**Firma** \_\_\_\_\_

**Empresa:**  
**Representante**

**Firma** \_\_\_\_\_

**Empresa:**  
**Representante**

**Firma** \_\_\_\_\_





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

# **ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-051-10**  
**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACES INALÁMBRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

## **SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura a Notas aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-051-10 referente al "Suministro e instalación de enlaces inalámbricos para la Dirección de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo del Estado de Baja California".

### **NOTA ACLARATORIA NO. 1**

Se modifica el punto 1.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

#### **1.3 PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro e instalación total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **80 (ochenta)** días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, en dicho plazo se incluye el periodo de prueba, solicitado en el punto 3.4 de la sección de "Servicios Adicionales" del Anexo A de las bases.

### **NOTA ACLARATORIA NO. 2**

Se modifica el punto 3 "Servicios Adicionales", del anexo A de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- 3.1 El **licitante participante** realizará un análisis de espectro radioeléctrico en cada uno de los puntos de conectividad; así como un análisis de línea de vista para determinar la correcta operación del enlace y altura de la torre requerida para esta solución, estos análisis deberán ser presentado junto con la propuesta técnica.
- 3.2 Deberá de incluir el software necesario, para realizar la medición del Throughput.
- 3.3 El **licitante participante** será responsable de la instalación y puesta en operación total de los equipos nuevos, con las características antes descritas.
- 3.4 En la instalación y puesta en operación de los enlaces inalámbricos, el proveedor deberá garantizar la correcta operación del enlace, realizando pruebas de disponibilidad en las cuales deberá alcanzar 99.99 % de eficacia en el envío y recepción de paquetes durante un periodo de una semana, a fin de validar la correcta operación.

### NOTA ACLARATORIA NO. 3

Se modifica el punto 1.5 "Garantía de los bienes" de las bases de licitación y punto 4 "Garantías", del anexo A de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte los licitantes para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno y dos, será la siguiente:

#### **Garantía para la totalidad de los equipos solicitados.**

El proveedor seleccionado, deberá otorgar una garantía extendida del equipo por un periodo de 3 (tres) años a partir de la instalación, la cual incluye:

1. Soporte técnico 7x24.
2. Atención de problemas con ingeniero en sitio con un tiempo de atención de 4 horas.
3. Contar con 1 equipo de respaldo (stock) para poner en servicio el enlace en un tiempo no mayor a 6 horas.
4. Reemplazo avanzado de hardware con envío al siguiente día hábil en caso de ser necesario el reemplazo de algún equipo.

**Nota: La garantía extendida es por un periodo de 3 años (incluye 1 año de garantía) del equipo solicitado, esta garantía deberá ser respaldada por el fabricante y el soporte técnico será proporcionado por el licitante que resulte adjudicado.**

#### **Garantía de los servicios de instalación.**

El proveedor seleccionado deberá otorgar una garantía por vicios ocultos en los servicios de instalación (conectores mal instalados, cableados, herrajes), por un 1 (un) año a partir de la fecha de instalación.

### NOTA ACLARATORIA NO. 4

Se modifica el inciso "I", del punto 8 "Documentos integrantes de la proposición", y el inciso "I" de la sección "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA", para quedar de la siguiente manera:

Carta original firmada por el Licitante participante, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, en la que declara bajo protesta de decir verdad, que es **Distribuidor Autorizado y/o Socio de Negocios Autorizado del Fabricante del producto ofertado**, así mismo declarará y debiendo de anexar copia de la documentación comprobatoria por parte del fabricante donde lo avale que cuenta con la capacidad técnica necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos ofertados para la totalidad de las partidas de los paquetes uno y dos.

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

### PC LANS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

1. En las bases de esta licitación se especifican 50 días naturales de tiempo de entrega, se solicita si el tiempo pudiera ser de 80 días naturales.

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.**

2. En relación al punto 2.2.4 del Anexo A, se solicita la instalación de un mástil en lugares donde no exista una torre, en el caso del hotel Rosarito Beach, no es posible instalar retenidas para la instalación del mástil, para este punto en particular que soliciten y requieran una torre auto soportada, la cual no requiere de retenidas.

**Respuesta: La Secretaria de Seguridad Pública será la responsable de instalar y dejar las preparaciones requeridas para la instalación del enlace en el punto del Hotel Rosarito Beach.**

3. En el punto 3.1 Servicios Adicionales del Anexo A, del licitante seleccionado, se solicita realizar un análisis de espectro radioeléctrico, análisis de línea de vista, e ingeniería de enlaces (cálculos y mediciones de throughput, entre otros) y en el punto 5.1, 5.2 y 5.4 formato de propuesta técnica obligatorio, del mismo anexo se solicita nuevamente, como esta es una solución de llave en mano, no le vemos necesario hacer el doble estudio y se recomienda que se deje de carácter obligatorio para el licitante seleccionado de esta manera el estudio será más actualizado en tiempo .

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 2.**

4. En el punto 3.4 del Anexo A se establece un tiempo de prueba y evolución de los enlaces por una semana, ¿este periodo de prueba se deberá considerar dentro del periodo de entrega de la licitación?

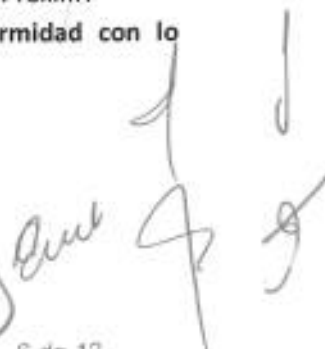
**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria no. 1.**

5. Las especificaciones técnicas se hace referencia directa a un equipo de la marca Proxim, el cual de fabrica la garantía es de un año y con respecto al punto 4.1 del Anexo A, ustedes están solicitando una garantía extendida de 3 años, esta garantía en hardware la puede ofrecer directamente el licitante seleccionado o tendrá que ser validada por el fabricante mediante alguna carta o documento para la ampliación de garantía de hardware?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 3.**

6. Todas las especificaciones técnicas del Anexo A hacen referencia única y exclusivamente a un equipo de la marca Proxim, si se oferta otra marca, las especificaciones técnicas varían debido a patentes de tecnologías diferentes, aunque los equipos de la marca diferente pueden ofrecer la misma solución a las necesidades de funcionalidad que se mencionan en el punto 1 y 2 del Anexo A con igual y mayor calidad y funcionalidad del sistema de manera integral, podrá ser aceptada o se deberá ofrecer forzosamente un equipo Proxim?

**Respuesta: Las marcas aceptadas son Proxim, Alvarion, Radwin, Red Line, de conformidad con lo establecido en el punto 6 del Anexo A de las bases de licitación.**



## INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA S.A. DE C.V.

1. Se podría considerar anticipo de 50% del monto total del proyecto esto, debido a que la distancia del proyecto es considerable.

**Respuesta: No se acepta.**

2. Se podría considerar un aumento en la entrega del proyecto de 55 días a 70 esto, debido a que la entrega de equipos dura 6 semanas que equivale a 56 días, no dejando margen para la instalación de los mismos.

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.**

3. En la visita a las instalaciones observamos que no se tienen charolas para alojar los equipos en los Racks. ¿Podríamos considerarlas en el proyecto o la convocante las suministraría?

**Respuesta: Los licitantes participantes no deberán de considerar racks, ni charolas en sus propuestas técnicas.**

4. La convocante indica mástiles para la instalación de las antenas y equipos en las diferentes instalaciones. Por experiencia, sabemos que un mástil no tiene la estabilidad necesaria para aguantar los vientos que existen la región. Podríamos considerar tramos de torre necesarias en cada punto que se requiera para dar estabilidad y confiabilidad a los enlaces?

**Respuesta: Se acepta propuesta.**

5. En el punto 5.2 del anexo A especificaciones técnicas donde dice al calce:

El licitante participante deberá de incluir en su propuesta técnica el Throughtput real de cada enlace.

¿Nos podría explicar a que se refiere exactamente?

**Respuesta: El licitante participante deberá de incluir la información del fabricante, en la cual se mencione el volumen real de datos que fluye en los enlaces inalámbricos.**

6. En la visita a las instalaciones, ¿la entrada del cable utp a los sites deberá hacerse entubado? ¿Y si así es que características serian?

**Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública se encargara de realizar las canalizaciones respectivas, en coordinación con el licitante adjudicado.**

## UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. Referencia: Plazo de entrega:

Los 50 días es para entregar y posteriormente hacer la implementación? En fechas de diciembre, los tiempos de entrega son mayores. En el caso de considerar 50 días para entrega e instalación, favor de conceder 60 días ya con instalación.

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.**

2. Referencia: Garantías. En las bases indican una garantía de 3 años con un reemplazo avanzado de hardware con envío al siguiente día hábil. ¿Se entiende que en caso que se requiera cambiar el equipo, el fabricante envíe el equipo al día siguiente hábil tardando en llegar hasta 72 horas?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, tomando en cuenta que se contara con un equipo en stock para dar solución en el tiempo establecido en el punto 1.5 y punto 4 "Garantías" del anexo A, de las bases de licitación; así mismo deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 3.**

3. Referencia: Anexo A punto 5.1: Análisis de espectro de propagación de onda, en cada uno de los puntos donde se instalará equipamiento nuevo, validando la disponibilidad de rango en cualquier frecuencia soportada por los enlaces. Dado que para todos los enlaces solicitados, se comprobó durante el recorrido que existe línea de vista, se solicita la eliminación del requisito del estudio de propagación de onda ó en su caso especificar que información de este estudio les interesa.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 5.1 del Anexo A de las bases de licitación.**

4. Referencia Anexo A: punto 2 apartado 2.2.3: Todos los accesorios para la correcta instalación. Se solicita aclarar si se cuenta con racks y charolas de rack que permitan la instalación de los componentes internos de los radios. En caso contrario aclarar si se deben de incluir estos componentes en la propuesta

**Respuesta: Los licitantes participantes no deberán de considerar racks, ni charolas en sus propuestas técnicas.**

5. Referencia 6.1 Especificaciones técnicas de los enlaces

Para las partidas donde especifican que la antena sea integrada, solicitamos que acepte que la antena pueda ser externa, en los casos donde según nuestro estudio se requiera para poder lograr la potencia y velocidad deseadas.

**Respuesta: Se acepta propuesta.**

6. Referencia 6.1 Especificaciones técnicas de los enlaces del paquetes 1 y 2. En la parte de administración, solicitan que los equipos sean compatibles con un software de administración centralizada, se les pide aclarar si requieren ese software sea cotizado como parte de la propuesta y en caso de ser afirmativa su respuesta en que partida se incluiría dicho software de administración.

**Respuesta: El equipo deberá soportar ser administrado por medio de un software centralizado, pero no deberá ser considerado dicho software en la presentación de la propuesta técnica.**

7. Referencia 6.1 Especificaciones técnicas de los enlaces del paquete 2, partidas 2 al 6.

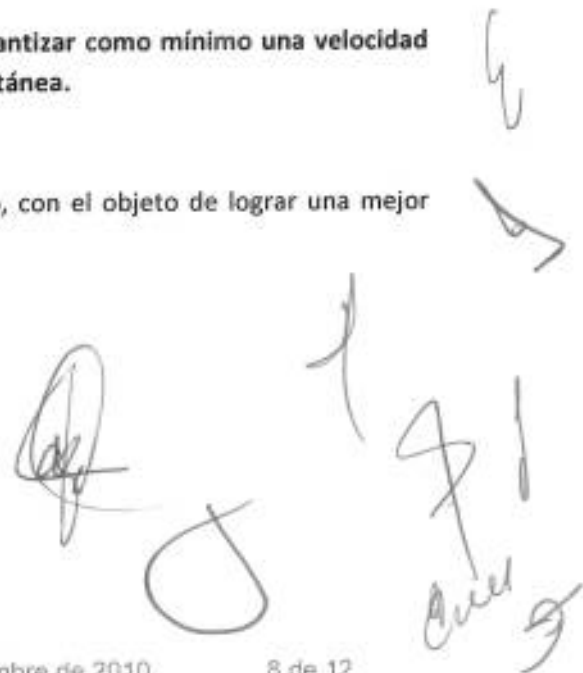
Para cada una de los equipos de las partidas 2 al 6 solicitan una tasa de transferencia de 10Mbps, solicitamos aclarar si el equipo base de la partida 1 de este paquete debe garantizar una velocidad sostenida a 10Mbps a cada uno de los sitios remotos simultáneamente.

**Respuesta: El equipo base de la partida 1 del paquete 2, deberá garantizar como mínimo una velocidad sostenida a 10 Mbps en cada uno de los sitios remotos de forma simultánea.**

8. Características de Antenas Externas.

¿Se puede ofertar antena de la misma marca del fabricante del radio, con el objeto de lograr una mejor integración?

**Respuesta: Se acepta propuesta.**



## BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.

1. A fin de que se procure en el presente procedimiento de Licitación Pública la mayor concurrencia de Licitantes en un ambiente de libre competencia, inclusive con ofertas de productos de un mismo fabricante presentadas por más de un Licitante, y evitar los conflictos que pudiesen surgir al momento de que más de un Licitante concurrente con otro, solicite una Carta a un mismo fabricante que lo certifique como Distribuidor Autorizado, puesto que lo es, y que no obstante ello, sea por arreglos o acuerdos previos de tal o cual fabricante con tal o cual licitante o grupo de ellos, o por algún otro motivo subyacente que no fuera posible prejuizar, el Licitante interesado se viera imposibilitado por alguna de estas circunstancias en obtener la carta del fabricante que se solicita por la Convocante en los términos del Punto 8, inciso I de las bases de Licitación, aunque en realidad sí tenga la calidad de Distribuidor Autorizado, Socio de Negocios, Representante, etc, del fabricante de que se trate; es por este motivo que, para evitar precisamente ese tipo de conflictos y permitir la libre concurrencia de Licitantes, sin obstáculos de entrada ni barreras de participación artificiales, así como para coadyuvar a inhibir cualquier posible práctica de colusión entre Licitantes y Fabricantes, es por ello que se le pide atentamente a la Convocante, se modifique el requisito del Punto 8, inciso I de las bases de licitación; que dice:

"Carta del Fabricante donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado del producto ofertado, así como contar con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos a proveer; para la totalidad de las partidas que integran los paquetes Uno y Dos."

Y se le solicita en cambio que la redacción de dicho requisito quede como sigue:

"Carta firmada en original por el Licitante, en la que declare bajo protesta de decir verdad que es Distribuidor Autorizado y/o Socio de Negocios Autorizado del fabricante del producto ofertado, así como contar con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos a proveer; para la totalidad de las partidas que integran los paquetes Uno y Dos. La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica, será motivo para desechar su propuesta."

o bien, se le solicita a la Convocante que la redacción de dicho requisito quede como sigue:

"Carta firmada en original por el Licitante, en la que declare bajo protesta de decir verdad que es Distribuidor Autorizado y/o Socio de Negocios Autorizado del fabricante del producto ofertado, así como contar con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos a proveer; para la totalidad de las partidas que integran los paquetes Uno y Dos; debiendo anexar la documentación que avale tal declaración, sea copia de documento del fabricante o documento impreso del fabricante donde se estipule e identifique inequívocamente que el Licitante es Distribuidor Autorizado y/o Socio de Negocios Autorizado del fabricante del producto ofertado.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica, será motivo para desechar su propuesta."

Esta modificación se solicita de buena fe por parte de mi representada, ya que surtiría efectos benéficos para todos los Licitantes en general, así como para la Convocante, para el caso de que por alguna razón en particular fuera de su control, uno o más Licitantes no puedan obtener la Carta del Fabricante en los

términos solicitados por la Convocante en el Punto 8, inciso I de las bases de Licitación, y entonces se dejaría en plena libertad a los Licitantes de que ellos mismos y por sus propios medios declaren bajo protesta de decir verdad ser Distribuidores Autorizados, Socios de Negocios Autorizados, o alguna otra denominación aplicable a su caso, según sea la denominación otorgada por parte del fabricante de que se trate, así como dejar a la Convocante en libertad de verificar la veracidad de tal declaración. Además inciden otros factores, ya que no necesariamente todos los fabricantes designan a sus canales de venta o comercialización como Distribuidores Autorizados, sino pueden ser denominados de otra manera, por ejemplo; Socio de Negocios ("Partner"), Revendedor ("Reseller"), entre otras posibles denominaciones, por lo que con una declaración por escrito por parte de cada Licitante, como la aquí planteada, los dejaría en posibilidad de declarar su categoría de relación comercial con el fabricante de que se trate.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 4.**

2. El Anexo A de Especificaciones Técnicas de Enlaces Inalámbricos en el apartado de Requerimientos generales del equipamiento dice:

2.2.1 El diseño de esta nueva red inalámbrica no deberá afectar de ninguna manera a los actuales sistemas de enlaces inalámbricos y radiocomunicación que actualmente funcionan en los sitios donde estos serán instalados por lo que el licitante estará obligado a entregar un estudio de no interferencia para cada punto de enlace.

A este respecto, se le pide a la Convocante aclare, si el estudio de no interferencia debe ser entregado por el Licitante que resulte adjudicado con el contrato, o bien, si cada Licitante participante debe entregar este estudio de no interferencia como parte de su propuesta. Cualquiera sea el caso de su respuesta, se le solicita desde ya a la convocante dé a conocer en este acto las frecuencias de operación, los canales de RF, las potencias de transmisión y en general las especificaciones técnicas de RF de todos y cada uno de los equipos componentes de los sistemas inalámbricos y de radiocomunicación actualmente instalados en cada uno de los puntos de interés en donde se realizaran las instalaciones de la nueva red inalámbrica materia de esta licitación.

ESTO SE SOLICITA, PUESTO QUE ES INDISPENSABLE PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL ESTUDIO DE NO INTERFERENCIA SOLICITADO, YA QUE SIN ESTA INFORMACION RESULTARÍA TÉCNICAMENTE IMPOSIBLE HACERLO, PUESTO QUE SIGNIFICA UN ESTUDIO DE INGENIERIA DE RADIOFRECUENCIA EN EL QUE SE DEBEN CONSIDERAR TODAS LAS VARIABLES PARAMETRICAS DE LOS EQUIPOS DE RF PRE-EXISTENTES.

**Respuesta: Este estudio se solicitara al licitante que resulte adjudicado, al cual se le harán llegar las frecuencias de los enlaces inalámbricos en cada uno de los puntos para que cuente con la mayor información al momento de la puesta en operación y buscar no afectar los sistemas de enlaces inalámbricos en operación.**

3. El Anexo A de Especificaciones Técnicas de Enlaces Inalámbricos, en el apartado de Servicios Adicionales, dice:

3.- Servicios Adicionales

3.1 El licitante seleccionado realizará un análisis de espectro radioeléctrico en cada uno de los puntos de conectividad; así como un análisis de línea de vista para determinar la correcta operación del enlace y altura de la torre requerida para esta solución.

3.2 Deberá de incluir el software necesario, para realizar la medición del Throughput.

3.3 El licitante seleccionado será responsable de la instalación y puesta en operación total de los equipos nuevos, con las características antes descritas.

3.4 En la instalación y puesta en operación de los enlaces inalámbricos, el proveedor deberá garantizar la correcta operación del enlace, realizando pruebas de disponibilidad en las cuales deberá alcanzar 99.99 % de

eficacia en el envío y recepción de paquetes durante un periodo de una semana, a fin de validar la correcta operación.

A este respecto, asumimos que al referirse la Convocante al "Licitante Seleccionado", se refiere al Licitante que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, por lo que le pide a la Convocante aclarar este punto de Servicios Adicionales, ya que se contraponen y es ambiguo con el Punto 5.- Formato de Propuesta Técnica Obligatoria- Documentación que deberá anexar a su propuesta técnica detallada (Anexo 2), en virtud de que los servicios previamente definidos como de cumplimiento con posterioridad (ExPost) en el Punto 3 Servicios Adicionales, se solicitan de nuevo en Punto 5 como de cumplimiento previo (ExAnte), y que se transcriben a continuación:

5.- Formato de Propuesta Técnica Obligatoria- Documentación que deberá anexar a su propuesta técnica detallada (Anexo 2).

5.1 Análisis de espectro y análisis de propagación de onda, en cada uno de los puntos donde se instalará equipamiento nuevo, validando la disponibilidad de rango en cualquier frecuencia soportada por los enlaces.

5.2 El licitante participante deberá de incluir en su propuesta técnica el Throughput real de cada enlace.

5.3 El licitante participante deberá de entregar el documento del fabricante, en el cual se indique el patrón de radiación de la antena así como su ganancia máxima real.

5.4 El licitante participante deberá de incluir en su propuesta técnica el cálculo de enlace, así como el archivo digital utilizado para realizar dicho cálculo.

Por lo anterior, se le solicita a la Convocante, aclare y corrija para evitar ambigüedades e inexactitudes en cuanto a la documentación que los licitantes deberán presentar en el Anexo 2, eliminando los puntos que se contrapongan con lo solicitado en el Punto 3 de Servicios Adicionales que son de cumplimiento sólo por el Licitante "seleccionado" (sic). Para el caso en que la Convocante insistiere en mantener la ambigüedad antes descrita, entonces se le pide que en este acto, defina las fechas y las condiciones bajo las cuales los licitantes participantes podrán contar con las facilidades para presentarse con sus respectivos equipos de medición y personal de ingeniería especializado en cada uno de los puntos donde se instalará el equipamiento nuevo materia de esta licitación, y así lograr que cada Licitante participante tenga la posibilidad de validar la disponibilidad de rango en cualquier frecuencia soportada por los enlaces, así como para determinar el Throughput real de cada enlace, etc. Asimismo se le pide a la convocante aclare a que se refiere en el punto 5.4 donde indica que el licitante participante debe incluir en su propuesta técnica el cálculo de enlace, así como el archivo digital utilizado para realizar dicho cálculo. Específicamente, se le solicita que aclare perfectamente a que se refiere con "Archivo digital utilizado para dicho cálculo".

**Respuesta:** Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 2, en relación al archivo digital solicitado en el punto 5.4 de la sección 5 "Formatos de Propuesta técnica obligatoria", se refiere al archivo que utiliza el licitante participante, el cual es proporcionado por el fabricante para determinar la ganancia de la antena, el ancho de banda, etc.

4. Se le pide atentamente a la Convocante, extienda de 50 días naturales, a 90 días naturales el Plazo de entrega para el suministro e instalación total de los bienes materia de esta licitación. Lo anterior, motivado por el grado de complejidad de las instalaciones, así como por el exiguo margen de tiempo que representan los 50 días otorgados en el Punto 1.3 de las Bases de Licitación; plazo que no resulta en lo absoluto suficiente para el aprovisionamiento de los productos, su importación al país, y sus instalaciones correspondientes.

**Respuesta:** Deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

**CUESTIONARIOS RECIBIDOS DURANTE EL DESARROLLO  
DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA S.A. DE C.V.**

1.- En el anexo A, punto 6.1 (Especificaciones Técnicas) enlaces punto a punto, donde dice: El equipo de radio inalámbrico de 4.9 a 6 Ghz.

En las especificaciones técnicas dice: La banda de operación 4.9 a 5.875 Ghz

Cuál de los dos datos es el que debemos considerar?

**Respuesta: El equipo deberá soportar multibanda (4.9 a 5.875 Ghz), independientemente que sean configurados en la banda de 4.9 Ghz.**

2.- Las marcas propuestas son Proxim, Alvarion, Red line y Radwin.

De acuerdo a sus características técnicas de cada marca la única que cumple es Proxim.

Podríamos proponer otra marca que cumpla con las bases de licitación?

**Respuesta: No se acepta.**

3.- De acuerdo a la legislación vigente la banda de frecuencia autorizada por COFETEL es de 4.9 a 5.850 Ghz; los equipos que proponemos deben cumplir con esta Norma Oficial o la que dicen las bases?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

